



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0408/2026 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto a la primera mujer Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, proponga a la Mesa Directiva del Congreso de la Unión realizar los trámites técnicos, legislativos e históricos necesarios a fin de revisar y, en su caso, actualizar las inscripciones en letras de oro del Salón de Sesiones, de manera que los nombres de María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón y Margarita Eustaquia Maza Parada, así como los de otras mujeres beneméritas de la patria, figuren con su identidad completa, prescindiendo del uso del apellido conyugal en los recintos oficiales de la Nación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento y respetuoso exhorto a las Mesas



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0408/2026 I P.O.

Directivas de los Congresos de las treinta y una Entidades Federativas, para que, de estimarlo pertinente, analicen las posibles modificaciones y actualizaciones a las inscripciones en letras de oro de las heroínas de la patria, a fin de que su legado sea honrado bajo sus nombres e identidades completas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0408/2026 I P.O.

PRESIDENTA

Joeceline Vega V.
DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA

[Firma]
DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ
NOLASCO

SECRETARIO

[Firma]
DIP. PEDRO TORRES ESTRADA